GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0274 [redacted]

(17 OCT. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la cuidad de Bogotá , y Valledupar, Motivo: Primer Encuentro de Gobernadores con el Ministerio Público, implicaciones e implementación de la Ley de Victimas y Restitución de Tierras en el orden territorial, convocado por el señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, la cual se llevará a cabo el día 18 de octubre, a partir de las 8:00 a.m. en la ciudad de Bogotá.
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, invitan al II Encuentro de Gobernadores, GELT Región 1, experiencias para compartir y avanzar, el día 19 de octubre en la ciudad de Valledupar.
Saliendo del 17 al 20 de octubre de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 17 de octubre de 2012, desde las 4:50 p.m.., encárguese a la doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON, Secretaria del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 17 OCT. 2012

La Gobernadora, AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchel